

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PLAN DE EMPLEO JCCM 2022

PUESTO SOLICITADO: 1 solicitud por puesto	Presentó solicitud en el Plan de Empleo de Marzo 2023:	SI NO
--	--	--------------

1º APELLIDO		2º APELLIDO		NOMBRE		
DOMICILIO		POBLACIÓN		ESTADO CIVIL		
DNI / NIE		FECHA DE NACIMIENTO		TOTAL Nº MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:		
TELÉFONO		% DISCAPACIDAD		INFORMACIÓN DETALLADA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:		
FECHA INSCRIPCIÓN EN EL PARO				PARENTESCO	EDAD	
¿SE PRESENTA ALGÚN OTRO MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR A ESTE PLAN DE EMPLEO?. EN CASO POSITIVO INDICA SU NOMBRE Y APELLIDOS	SI NO	SEXO		1 Solicitante	___ años	Desempleado/a
				2		
				3		
				4		
				5		

BAREMACION

*Situación: Desempleado/a; Estudiante; Ocupado/a; Pensionista

SITUACION QUE SE VALORA	PUNTUACION QUE CONLLEVA	FORMA DE ACREDITAR
Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan de Empleo	En los últimos 2 años: 0 puntos En los últimos 3 años: 3 puntos En los últimos 4 años: 8 puntos Más de 4 años: 12 puntos	Se acredita con vida laboral actualizada (en caso de no aportarla se valorará con 0 puntos).
Por cada hijo a cargo, menor de 16 años	1 puntos	Se acredita con el libro de familia y, en su caso, resolución de discapacidad.
Por cada hijo con discapacidad igual o superior al 33%	1 puntos	Resolución de discapacidad del Centro Base.
Carecer de prestación ni subsidio por desempleo del solicitante o pensión de la Seguridad Social	5 puntos	A comprobar por la Administración.
Si estás cobrando prestación, subsidio por desempleo o pensión de la Seguridad Social de importe inferior a 500€	2 puntos	A comprobar por la Administración ó bien aportar certificado del importe de prestación/subsidio por desempleo emitido por entidad bancaria.
Edad	Mayor de 45 años: 2 puntos Mayor de 50 años: 3 puntos Mayor de 55 años: 4 puntos	Se acredita con el DNI o NIE
Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita). En el caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6 puntos. La unidad familiar está compuesta por: el/la solicitante y cónyuge asimilados si los hubiera, descendientes menores de 26 años que convivan en el domicilio y mayores de 26 años con discapacidad.	De 0-50€: 11 puntos De 51 a 100€: 10 puntos De 101 a 150€: 9 puntos De 151 a 200€: 8 puntos De 201 a 250€: 7 puntos De 251 a 300€: 6 puntos De 301 a 350€: 5 puntos De 351 a 400€: 4 puntos De 401 a 450€: 3 puntos De 451 a 500€: 2 puntos Más de 500€: 1 punto	Ingresos = $\frac{\text{Total Ingresos del mes de la Unidad Familiar}}{\text{Nº Miembros Unidad Familiar}}$ - En el caso, que algún miembro trabaje o tenga ingresos , se acredita con la nómina, certificado de prestación o subsidio por desempleo, pensiones, declaración trimestral o IRPF para autónomos. -En el caso, que algún miembro tenga 16 años o más y sea estudiante , se acreditará con la matrícula de estudios . -En el caso de algún miembro en desempleo , se acreditará con tarjeta de inscripción como demandante de empleo y certificado de prestaciones en su caso. - En el caso de pensión por alimentos de hijos o cónyuge, se aportará convenio regulador y último recibo pagado/cobrado, o denuncia en caso de que no se cumpla con dicha obligación.
Préstamo hipotecario o gastos de alquiler de vivienda habitual	Más de 400€/mes: 3 puntos De 250 a 400€: 2 puntos Menos de 250€: 1 punto	Último recibo del pago del préstamo hipotecario o alquiler de la vivienda y contrato en caso de alquiler
Discapacidad igual o superior al 33% del solicitante	3 puntos	Se acredita con resolución de discapacidad del Centro Base
Búsqueda activa de empleo en los últimos 12 meses (realización de algún curso, taller, carnet profesional, inscripción en plataformas de empleo..)	1 punto	Se acredita con el título o certificado de asistencia del curso o taller o inscripción a un portal de empleo de los últimos 12 meses
Informe negativo como consecuencia de su conducta en Programas de Empleo en los últimos 5 años	Menos 5 puntos	

AUTOBAREMO (a presentar junto a la solicitud)

- **NO SE VALORARÁ AQUELLO QUE NO QUEDE ACREDITADO DOCUMENTALMENTE** según lo señalado anteriormente.
- Para la presentación de la solicitud a los puestos de trabajo de oficiales, encargado o coordinador de obra hay que acreditar experiencia con contrato de trabajo y/o nómina.
- Todos los solicitantes del Plan de Empleo tendrán que presentar obligatoriamente COPIA DEL DNI, TARJETA DE DEMANDA DE EMPLEO Y/O TITULACION REQUERIDA.

SITUACION QUE SE VALORA	PUNTUACION QUE CONLLEVA	PUNTOS A RELLENAR POR EL/LA SOLICITANTE	PUNTOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan de Empleo	En los últimos 2 años: 0 puntos En los últimos 3 años: 3 puntos En los últimos 4 años: 8 puntos Más de 4 años: 12 puntos		
Hijos a cargo menores de 16 años	1 punto por hijo/a		
Por cada hijo con discapacidad, a cargo, igual o superior al 33%	1 puntos		
Carecer de prestación ni subsidio por desempleo del solicitante o pensión de la Seguridad Social	5 puntos		
Si estás cobrando prestación, subsidio por desempleo o pensión de la Seguridad Social de importe inferior a 500€	2 puntos		
Edad	Mayor de 45 años: 2 puntos Mayor de 50 años: 3 puntos Mayor de 55 años: 4 puntos		
Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita). En el caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6 puntos. La unidad familiar está compuesta por: el/la solicitante y cónyuge o asimilados si los hubiera, y descendientes menores de 26 años que convivan en el domicilio y mayores con discapacidad. Fórmula para calcular los puntos de este apartado: Ingresos = $\frac{\text{Total Ingresos mes de la Unidad Familiar}}{\text{Total N}^\circ \text{ Miembros Unidad Familiar}}$	De 0-50€: 11 puntos De 51 a 100€: 10 puntos De 101 a 150€: 9 puntos De 151 a 200€: 8 puntos De 201 a 250€: 7 puntos De 251 a 300€: 6 puntos De 301 a 350€: 5 puntos De 351 a 400€: 4 puntos De 401 a 450€: 3 puntos De 451 a 500€: 2 puntos Más de 500€: 1 punto Si no se justifica la situación y/o ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, la valoración en este apartado será de 1 punto.		
Préstamo hipotecario o gastos de alquiler de vivienda habitual	Más de 400€/mes: 3 puntos De 250 a 400€: 2 puntos Menos de 250€: 1 puntos		
Discapacidad igual o superior al 33% del solicitante	3 puntos		
Búsqueda activa de empleo en los últimos 12 meses (realización de algún curso, taller, carnet profesional, inscripción en plataformas de empleo..)	1 punto		
TOTAL PUNTOS AUTOBAREMO:			

La Solana a _____ de _____ de 2023

FIRMA SOLICITANTE:

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana